

**ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL
CORREDOR DE SEGUROS DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS
TINAJONES – SEGUNDA CONVOCATORIA**

A los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a 11:30 horas, a través de sesión virtual por Zoom Meetings, se reunieron los integrantes de la Comisión Seleccionadora del Corredor de Seguros del Proyecto Especial Olmos Tinajones, designados mediante Resolución Gerencial N° 000008-2022-GR. LAMB/PEOT-GG [3723695-31]: == Abog. Paulo Roberto Barturén Pizarro – Presidente Titular == , == Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera – Miembro Titular == , == Ing. José Manuel Niño Burgos – Miembro Titular == , == e == Ing. Pastor Esmid Espinoza Chilón ==, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Aprobación de Bases del Proceso de Selección del Corredor de Seguros del PEOT Período 2022-2023 – Segunda Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la reunión haciendo uso de la palabra el Presidente de la Comisión, informando que con Oficio N° 000144-2022-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [3723695-82] de fecha 11 de abril del 2022, la Oficina de Administración ha remitido los Términos de Referencia para la Selección del Corredor de Seguros del PEOT Período 2022-2023 debidamente actualizados; por lo que se ha procedido a convocar la presente reunión mediante Oficio Múltiple N° 000006-2022-PEOT/CSCS-2022 [3723695-83] de fecha 13 de abril del 2022 y Oficio Múltiple N° 000007-2022-PEOT/CSCS-2022 [3723695-84] de fecha 18 de abril del 2022.

A continuación, se da lectura al Proyecto de Bases y se implementan modificaciones al mismo según las sugerencias y acuerdos de los miembros asistentes a la presente reunión, otorgando conformidad al mismo todos los intervinientes en el presente acto, encargando al Presidente de la Comisión la implementación de las modificatorias mencionadas y la preparación de la presente Acta, a fin de proceder a suscribir todas las páginas de las Bases en señal de conformidad.

ACUERDOS

Culminadas las intervenciones, los integrantes de la Comisión Seleccionadora del Corredor de Seguros del Proyecto Especial Olmos Tinajones acordaron:

ACUERDO N° 01

Aprobar las Bases del Proceso de Selección del Corredor de Seguros del Proyecto Especial Olmos Tinajones Período 2022-2023 - Segunda Convocatoria, a veintitrés (23) folios, que anexa forma parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N° 02

Hacer de conocimiento de la Gerencia General, de la Oficina de Administración y del Órgano de Control Institucional la presente Acta, así como las Bases del Proceso de Selección del Corredor de Seguros del Proyecto Especial Olmos Tinajones Período 2022-2023 - Segunda Convocatoria.

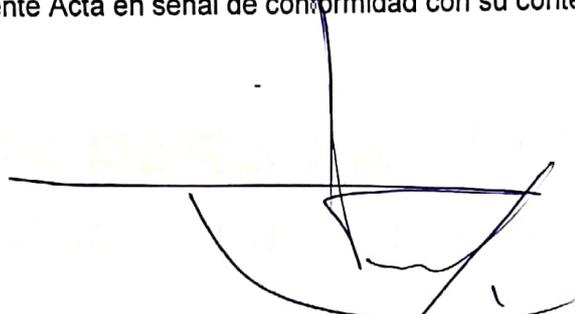
ACUERDO N° 03

Remitir las Bases del Proceso de Selección del Corredor de Seguros del Proyecto Especial Olmos Tinajones Período 2022-2023 - Segunda Convocatoria al Centro de Cómputo y al Responsable de Imagen Institucional, con la finalidad de que procedan a realizar la Convocatoria en la página web institucional y en las redes sociales institucionales.

ACUERDO N° 04

Cursar las invitaciones a las que hace referencia las Bases del Proceso de Selección del Corredor de Seguros del Proyecto Especial Olmos Tinajones Período 2022-2023 - Segunda Convocatoria en la Etapa de Convocatoria del mismo, a las veinte (20) primeras personas jurídicas que figuren en el ranking de Corredores de Seguros – Persona Jurídicas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

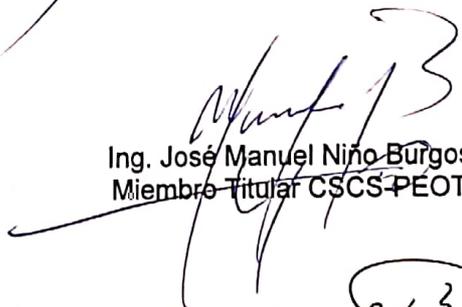
A los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), los intervinientes suscriben la presente Acta en señal de conformidad con su contenido.



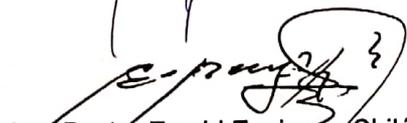
Abog. Paulo Roberto Barturén Pizarro
Presidente CSCS-PEOT



Ing. Víctor Hernán Ordinola Cabrera
Miembro Titular CSCS-PEOT



Ing. José Manuel Niño Burgos
Miembro Titular CSCS-PEOT



Ing. Pastor Esmid Espinoza Chilón
Miembro Suplente CSCS-PEOT